PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2.082.-

POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DE LOS CONTRATOS N° 60/2019 DE "REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCALINATA DEL EDIFICO DEL CONGRESO NACIONAL", Y CONTRATO N° 61/2019 DE "READECUACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", SUSCRITO ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LA FIRMA DIAZ MARTINEZ CONSTRUCTORA, Y ELIMEC S.A. RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 17 de marzo del 2020

VISTOS: Los antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 07/2019 de "Contrato de Reacondicionamiento de la Escalinata del Edificio del Congreso Nacional" ID N° 371.560, y de la Licitación Pública Nacional 09/2019 "Contrato de Reacondicionamiento del sistema de climatización Central del Edificio del Congreso Nacional", ID N° 372.165, y

CONSIDERANDO: Los Contratos de Obras suscritos por el Congreso Nacional y que se encuentran en plena ejecución en el Edificio del Congreso Nacional entre las cuales se encuentran: Contrato N° 60/2019 "Reacondicionamiento de la Escalinata del Edificio del Congreso Nacional", firma DIAZ MARTINEZ CONSTRUCCIONES, y Contrato N° 61/2019 "Reacondicionamiento del sistema de climatización Central del Edificio del Congreso Nacional", firma ELIMEC SRL.

El pedido realizado por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional en el cual sugiere: *"...la suspensión de las actividades de construcción que están siendo ejecutadas en el marco de los Contratos:* ***N° 60/2019*** *"Reacondicionamiento de la Escalinata del Edificio del Congreso Nacional", firma DIAZ MARTINEZ CONSTRUCCIONES, y* ***N° 61/2019*** *"Reacondicionamiento del sistema de climatización Central del Edificio del Congreso Nacional", firma ELIMEC SRL, hasta que las condiciones sean las apropiadas para la correcta ejecución de las obras y sobre todo se tengan las garantías sanitarias ante los riesgos que genera la expansión del coronavirus (COVID19)".*

En vista a la Emergencia Sanitaria declarada en todo el país por la Pandemia del Coronavirus y con el fin de prevenir y mitigar la propagación del mismo se han tomado varias medidas sanitarias con las cuales se busca el no hacinamiento de las personas, tanto en oficinas públicas y privadas así como obras de construcción como las que realizan las firmas supra mencionadas en las cuales participan una gran cantidad de personal de obras civiles como estipula el contrato, al mismo tiempo en que funcionarios de las distintas dependencias del Poder Legislativo y Parlamentarios realizan sus tareas, poniendo en riesgo esta situación la seguridad y la salud de los mismos, ante el avance a nivel mundial de la Pandemia del COVID-19.

El Decreto N° 3537/20, que exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración en la gestión de las medidas dispuestas para la prevención y mitigación de la expansión del Coronavirus (COVID-19).

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2.082.-

POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DE LOS CONTRATOS Nº 60/2019 DE "REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCALINATA DEL EDIFICO DEL CONGRESO NACIONAL", Y CONTRATO Nº 61/2019 DE "READECUACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL", SUSCRITO ENTRE EL CONGRESO NACIONAL Y LA FIRMA DIAZ MARTINEZ CONSTRUCTORA, Y ELIMEC S.A. RESPECTIVAMENTE.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Suspender el plazo del Contrato Nº 60/2019 "Reacondicionamiento de la escalinata del Edifico del Congreso Nacional", firma DIAZ MARTINEZ CONSTRUCTORA, hasta que las obras puedan ser nuevamente reanudadas.

Art.2° Suspender el plazo del Contrato Nº 61/2019 "Reacondicionamiento del sistema de climatización Central del Edificio del Congreso Nacional", firma ELIMEC SRL hasta que las obras puedan ser nuevamente reanudadas.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente